



REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ÑUBLE  
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
D A E M

DECRETO ALCALDICO N° : 0664/

REF.: Autoriza circulación de vehículo  
Municipal detallados a continuación.

TREHUACO, 30 NOV 2022

**VISTOS**

1. La necesidad de disponer vehículos para trabajos y actividades que se señalan más abajo.
2. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posteriores.
3. Decreto Alcaldico N° 422 de fecha 27 de septiembre de 2021 y N° 553 del 07 de diciembre de 2021. que delega facultades para firmar "Por Orden del Alcalde" en la Administradora Municipal
4. Actividad Extraescolar de Programa del IND "Crecer en Movimiento" con el restos de las Comunas de la Provincia del Itata a realizarse en la Comuna de Ninhue.

**CONSIDERANDO:**

1. Lo señalado en el punto N° 4 de los vistos de este documento.

**DECRETO**

1. Autorícese la circulación de Vehículos del DAEM que a continuación se describe:

SABADO 26 DE NOVIEMBRE DE 2022	BUS ESCOLAR MITSUBISHI FUSO PLACA PATENTE RSYY 68 CONDUCTOR ANGELO HERNAN ZAPATA ESPEJO, C.I. N° 15.620.892-0	Traslado Alumnos y Profesores de la Escuela Básica Valle del Lonquen a la Comuna de Ninhue y viceversa
--------------------------------	--	--

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.**

LUCY PATRICIA CARTES RAMIREZ  
SECRETARIA MUNICIPAL

VIVIANA LEIVA PLACENCIA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
"Por orden del Alcalde"

VLP/LCR/NTR/cmd

DISTRIBUCIÓN: ARCHIVO ALCALDÍA (1), INTERESADOS (3), OFICINA TRANSPARENCIA (1) ARCHIVO DAEM (1)

